



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 8 de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 652/2022

VISTO:

El TEA A-01-00014641-9/2022, la Resolución de Presidencia N° 1157/21, la Resolución DG N° 352/22, la Resolución CM N° 1046/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia Ezequiel Quaine, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, solicita dejar sin efecto su adscripción al Ministerio Público de la Defensa hasta el 28 de junio de 2022 y se le conceda licencia por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 29 de junio de 2022 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el Funcionario fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado interinamente en el cargo de Secretario de Defensoría de la Defensoría General Adjunta de Gestión, conforme el artículo 2° de la Resolución DG N° 352/22.

Que al Dr. Ezequiel Quaine, mediante Resolución de Presidencia N° 1157/2021 se le concedió la adscripción al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, por el término de un año.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Amanda Alvaro ha prestado conformidad, en calidad de superior jerárquico del Funcionario.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Pres. N° 1259/2015) establece que “El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones” y la presentación en análisis reúne los recaudos allí previstos, por lo que no se encuentra óbice para otorgar la licencia solicitada.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada a Ezequiel Quaine, Legajo N° 1180, la adscripción concedida mediante Resolución de Presidencia N° 1157/2021 hasta el día 28 de junio de 2022 inclusive.

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a Ezequiel Quaine, Legajo N° 1180, a partir del día 29 de junio de 2022 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, en los términos previstos en el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Pres. N° 1259/2015).

Art. 3º: Hágase saber al agente Quaine que semestralmente deberá presentar a la Dirección de Relaciones de Empleo y a través de la vía jerárquica correspondiente, una constancia expedida por autoridad competente que certifique la continuidad de su desempeño en el cargo que motivó la licencia autorizada en este acto, hasta su finalización.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 -a fin de notificar a Ezequiel Quaine -, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 652/2022